

Ajustes en la tarifa eléctrica: impacto menor para la mayoría de los hogares mendocinos

04/10/2025



A partir de octubre los usuarios residenciales verán en sus facturas un incremento promedio de 0,17 por ciento, lo que representa aumentos de entre 19 y 385 pesos, según el consumo. La presidenta del Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), Andrea Salinas, explicó los alcances de los nuevos cuadros tarifarios aprobados tras la resolución 383 de la Secretaría de Energía de la Nación, que modificó el costo de abastecimiento de la energía a nivel nacional. En diálogo con Diario San Rafael y FM Vos 94.5 detalló que la suba impactará de manera leve en la mayoría de los hogares mendocinos.

“A fines de septiembre la Secretaría de Energía de la Nación emitió la resolución 383, con la cual modificó el costo de abastecimiento, es decir, el costo de energía a nivel

nacional", sostuvo. Además, aclaró que "el componente de jurisdicción local no ha sufrido ninguna modificación para este mes de curso, o sea que la modificación que va a existir a partir del primero de octubre en la factura eléctrica tiene que ver con el aumento en el costo de abastecimiento".

En ese sentido, precisó que "esto va a implicar un aumento en la facturación del 0,17% para el promedio de usuarios residenciales de la provincia de Mendoza". El impacto en los bolsillos, de acuerdo a lo que señaló la funcionaria, será limitado: "Estamos hablando de, en la factura final, ver un incremento entre 19 y 385 pesos mensuales. Ese sería el impacto de acuerdo al consumo que tenga cada uno de los usuarios residenciales".

Salinas explicó que en Mendoza los hogares consumen, en promedio, entre 250 y 300 kilowatts mensuales. "Los usuarios, los T1, R1, que son los residenciales que menos consumen, es hasta 300 kilowatts. Después vienen los R2, que es hasta 600 kilowatts. Y después, a partir de ahí, empiezan los residenciales de mayor consumo, que son los R3", describió.

Respecto de la segmentación nacional de subsidios, señaló: "Los usuarios de mayores ingresos son los N1, los de menores ingresos son los N2, y los de ingresos intermedios son los N3. Este RASE (Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía) sigue activo. Es una inscripción individual que hace un usuario y que tiene en cuenta los ingresos y propiedades del grupo familiar". Aclaró también que "si alguno de los usuarios no está inscrito en el RASE, lo puede hacer, ya sea por la página de la Secretaría de Energía o por la página del EPRE que tiene linkada la posibilidad de realizar la inscripción". De acuerdo a la presidenta del EPRE, el 85 por ciento de los usuarios de la provincia corresponde a residenciales. "Ese 85% del que estás hablando vos son los usuarios residenciales. O sea, todas las casas de familia, los edificios, esos usuarios son el 85% de los usuarios de la provincia de Mendoza. El resto serían los comercios y las industrias y los grandes usuarios", puntualizó.

En cuanto a los montos finales que verán los hogares, Salinas

subrayó que “para los usuarios residenciales son inferiores a 400 pesos en la facturación”. La funcionaria recordó además que el impacto se reflejará en las boletas de acuerdo al sistema de lectura de cada distribuidora. “Las lecturas a partir del primero de octubre es la que van a haber reflejado ese impacto”, explicó, y agregó: “El sistema de facturación, de acuerdo a cuál sea la distribuidora que presta el servicio, no tiene un día de corte definido. Cuando se realiza la lectura, se ve la cantidad de días que, entre la lectura anterior y la lectura que se está realizando en este momento, y en función de la cantidad de días se diferencia cuáles días corresponden a cada cuadro tarifario. Si uno le toma lectura el día 5 de octubre, solamente va a tener cinco días de consumo donde se va a reflejar este impacto”.

De esta manera, el ajuste aprobado a nivel nacional tendrá un efecto moderado en Mendoza, donde la gran mayoría de los hogares enfrentará incrementos mensuales por debajo de los 400 pesos.